

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLARALBO

Extracto del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Villaralbo de 2 de febrero de 2017 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades deportivas locales, asociaciones locales sin ánimo de lucro y ayudas a deportistas de alta competición, año 2017

BDNS (Identif.): 334510.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a. de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web del Ayuntamiento de Villaralbo (<http://www.ayuntamientodevillaralbo.es>).

Primero.- Beneficiarios: Entidades deportivas y asociaciones sin ánimo de lucro con sede social en la localidad de Villaralbo.

Deportistas individuales de alta competición nacidos y/o empadronados en la localidad de Villaralbo.

Segundo.- Objeto: Actividades vinculadas a la naturaleza o fines de las entidades deportivas y asociaciones sin ánimo de lucro, y que se hayan realizado o pretendan realizarse durante el ejercicio 2017.

Los inicios de actividad como consecuencia de la creación de nuevas entidades o asociaciones.

Los gastos de mantenimiento, conservación o reparación de los edificios destinados a sedes sociales y generados durante el ejercicio 2017.

Apoyo a los deportistas de alta competición para la realización de entrenamientos y participación en competiciones encaminadas a conseguir el mayor éxito deportivo.

Tercero.- Bases reguladoras: Bases de la convocatoria de concurso público para la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Villaralbo a entidades deportivas locales, asociaciones locales sin ánimo de lucro y ayudas a deportistas de alta competición, año 2017, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora n.º 15, de 8 de febrero de 2017 (<http://www.diputaciondezamora.es/recursos/BOP/anuncios/2017/15/201700393.pdf>).

Cuarto.- Cuantía: Asociaciones locales. Las subvenciones se otorgarán con cargo a la partida 334.480 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villaralbo para 2017, y por la cantidad de 7.000 euros.

Entidades deportivas locales y deportistas de alta competición: Las subvenciones se otorgarán con cargo a la partida 341.480 del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2017 y por la cantidad de 16.550 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: Quince días naturales, contados

R-201700771

a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora. Las solicitudes presentadas fuera del plazo fijado no serán admitidas.

La solicitud y demás documentos correspondientes a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Villaralbo <http://www.ayuntamientodevillaralbo.es>.

Villaralbo, 2 de febrero de 2017.-La Alcaldesa.

R-201700771